

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 10923/2017.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

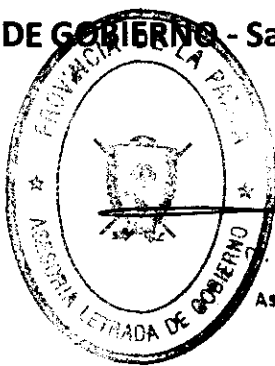
EXTRACTO: E/LEY N° 3006 (17-08-2017)- APROBANDO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN SEDE Y ZONA CENTRO Y SU ANEXO I SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL.-

DICTAMEN ALG N° 288/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3006, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 AGO 2017



Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa